



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

EDICTO

SERVICIOS FUNERARIOS ZAMORANOS, S.L., (EXP. 4475) tiene en trámite solicitud para la obtención de Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de NAVE PARA CREMATARIO – TANATORIO en C/ SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS, S/N, (POLÍGONO INDUSTRIAL “BENAVENTE II”, PARCELA 2.1-3) de esta ciudad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de **VEINTE DÍAS**, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 31 de enero de 2011.
EL ALCALDE,

Saturnino Mañanes García